

**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

| |
|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO |
| NUM. DE OFICIO: 0446 |
| NUM, DE EXP. MMA/XI/2016 |
| |

ASUNTO: Punto de acuerdo

L.C. HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE:

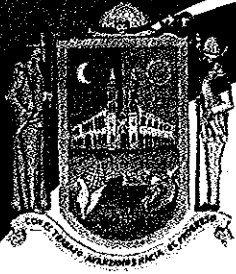
EL QUE SUSCRIBE **PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA**, QUIEN ACTUA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

ACUERDO. Se autoriza al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017 hasta por la cantidad de \$4'300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) , que serán destinadas a PAGO DE AGUINALDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, como: Liquidaciones de personal, Laudos y otros requerimientos de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2016, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2017 a Diciembre de 2017 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL SEGUNDO PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA SOLICITUD DE \$4,300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO ADELANTO DE PARTICIPACIONES.

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

EL QUE SUSCRIBE PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA, QUIEN ACTUA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE:

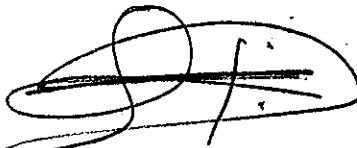
CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APARECE EN EL ANVERSO DE ESTA HOJA ES COPIA FIEL DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SIETE Y FECHA DE VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, MISMO QUE ESTA SENTADO EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A DIA 01 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DOY FE
“POR UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO”
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 01 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



PROFR. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA

